



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Sexta Sesión de la Diputación Permanente Segundo Período de Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional Quincuagésima Octava Legislatura.

10 de Agosto del año 2009.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:
Buenos Días.

Vamos a iniciar los trabajos de esta Sexta Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Segundo Período de Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado.

Informado lo anterior, se solicita que registren su asistencia mediante el sistema electrónico, asimismo, solicito al Diputado Secretario José Miguel Batarse Silva que tome nota sobre el número de integrantes de la Diputación Permanente que están presentes y que informe si existe quórum para el desarrollo de la sesión; no sin antes informar que el Diputado Luis Gerardo García Martínez no asistirá a la presente sesión por causa justificada, por lo que su suplente, el Diputado José Antonio Campos Ontiveros será quien participe en la sesión.

Abrimos el sistema para registrar nuestras asistencias. ¿Falta alguien de votar? Cerramos la votación.

Diputado Secretario José Miguel Batarse Silva:

Diputado Presidente, se informan que están presentes 9 integrantes de la Diputación Permanente que son la totalidad de sus miembros, por lo que, conforme a lo dispuesto en el artículo 151 de la Ley Orgánica del Congreso, existe quórum para el desarrollo de esta sesión.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Habiendo quórum, se declara abierta esta sesión y válidos los acuerdos que en ella se aprueben.

A continuación, solicito al Diputado Secretario Jesús Contreras Pacheco que se sirva dar lectura al Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

Diputado Jesús Contreras Pacheco:

Con su permiso, señor Presidente.

Orden del Día de la Sexta Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Segundo Período de Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Octava Legislatura.

10 de Agosto de 2009.

- 1.- Lista de asistencia de los integrantes de la Diputación Permanente.
- 2.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del orden del día propuesto para el desarrollo de esta sesión.
- 3.- Lectura y aprobación de la minuta de la sesión anterior.
- 4.- Lectura del informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.
- 5.- Lectura del informe sobre el trámite realizado respecto a las proposiciones con puntos de acuerdo que

se presentaron en la sesión anterior.

6.- Propositiones de Grupos Parlamentarios y Diputados:

- A.-** Intervención del Diputado Jaime Russek Fernández, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con las Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional y el Diputado Francisco Tobias Hernández, del Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, sobre “Solicitud a la Secretaría de Energía y a la Comisión Reguladora de Energía, a que verifiquen el cumplimiento por parte de los distribuidores de gas natural, en relación al descuento que se hará este año a los usuarios residenciales de dicho combustible”.

De urgente y obvia resolución

- B.-** Intervención de la Diputada Osvelia Urueta Hernández, para dar lectura a una proposición con punto de acuerdo que presenta el Diputado Francisco Tobias Hernández, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, sobre “Solicitud al Instituto Nacional de Bellas Artes, para que declare como monumento artístico el edificio que ocupa la Benemérita Escuela Normal de Coahuila”.

De urgente y obvia resolución

- C.-** Intervención de la Diputada Cecilia Yaneth Babún Moreno, del Partido de la Revolución Democrática, para plantear una proposición con punto de acuerdo sobre “Solicitud a Petróleos Mexicanos de un informe con relación a las condiciones en que se encuentran los ductos de conducción de combustible que esa paraestatal tiene en el Estado de Coahuila”.

De urgente y obvia resolución

- D.-** Proposición con punto de acuerdo que presenta el Diputado Carlos Ulises Orta Canales, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, “Con objeto de que la Comisión de Ciencia y Tecnología de esta soberanía, analice y considere la posibilidad de que, con apoyo del COECYT, se convoque mediante el mecanismo de consulta que ambos estimen más idóneo, a una reforma y modernización de la legislación en materia de ciencia y tecnología, donde pueden participar con ideas y propuestas las universidades, las organizaciones de investigadores, los colegios de profesionales afines al tema, las instancias públicas y, en general todo ciudadano que desee hacer alguna aportación”.

7.- Agenda política:

- A.-** Intervención del Diputado Enrique Martínez y Morales para dar lectura a un pronunciamiento que presenta la Diputada Verónica Martínez García, conjuntamente con las Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional y el Diputado Francisco Tobias Hernández, del Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, sobre “El día internacional de la juventud”.
- B.-** Intervención del Diputado Rodrigo Rivas Urbina, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, para dar lectura a un pronunciamiento, sobre “El día internacional de los pueblos indígenas”.
- C.-** Lectura y trámite de una solicitud de licencia presentada por el Diputado Jesús Contreras Pacheco, para separarse por tiempo indefinido de su cargo.

8.- Clausura de la Sesión y citatorio para la próxima sesión.

Es cuanto, señor Presidente, cumplida la lectura del Orden del Día.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

A continuación, se somete a consideración el Orden del Día que se dio a conocer, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario que soliciten la palabra mediante el sistema electrónico a fin de registrar su participación.

No habiendo intervenciones, se someterá a votación el Orden del Día que se puso a consideración, pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, y al Diputado Secretario Jesús Contreras Pacheco, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos informe sobre el resultado.

Quiero hacer constar que ya se han incorporado el Diputado Jaime Russek y el Diputado Rodrigo Rivas.

Que se abra el sistema para recibir la votación. Se cierra el sistema al haber votado todos.

Diputado Secretario Jesús Contreras Pacheco:

Diputado Presidente, habiéndose cerrado el registro de votación, se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión en los términos en que fue presentado.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día correspondiente a la Minuta de la sesión celebrada el día 4 de agosto del 2009, le solicito al Diputado Secretario José Miguel Batarse Silva se sirva dar lectura a la misma.

Diputado Secretario José Miguel Batarse Silva:

MINUTA DE LA QUINTA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERÍODO DE RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA, DEL CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, EN LAS INSTALACIONES DEL SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO, Y SIENDO LAS 11:20 HORAS, DEL DÍA 4 DE AGOSTO DE 2009, DIO INICIO LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, ESTANDO PRESENTES AL MOMENTO DE PASAR LISTA 9 DE 11 DIPUTADOS, CON LA ACLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA, EN EL SENTIDO DE INFORMAR, QUE EL DIPUTADO JAIME RUSSEK FERNÁNDEZ, NO ASISTIRÍA A LA SESIÓN POR CAUSA JUSTIFICADA, POR LO QUE SU SUPLENTE EL DIP. RAMIRO FLORES MORALES, FUE QUIEN PARTICIPÓ EN LOS TRABAJOS DE LA SESIÓN.

1.- SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD.

2.- SE DIO LECTURA A LA MINUTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD.

3.- SE DIO LECTURA AL INFORME DE CORRESPONDENCIA Y DOCUMENTACIÓN RECIBIDA POR EL CONGRESO DEL ESTADO.

4.- SE DIO LECTURA AL INFORME SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO QUE SE PRESENTARON EN LA SESIÓN ANTERIOR.

5.- APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "DIVERSAS SOLICITUDES A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA DENTRO DEL MARCO DEL PROGRAMA DE RENOVACIÓN VEHICULAR, RECIENTEMENTE ANUNCIADO", PLANTEADA POR EL DIPUTADO ENRIQUE MARTÍNEZ Y MORALES, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y EL DIPUTADO FRANCISCO TOBIAS HERNÁNDEZ, DEL

GRUPO PARLAMENTARIO "EVARISTO PÉREZ ARREOLA", DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

PRIMERO.- Respetuosamente se solicita a la Secretaría de Economía del Gobierno Federal, analice lo pertinente para que se logre la adecuación de las reglas de operación del Programa de Renovación Vehicular con el fin de que se busquen mecanismos alternos para beneficiar al empleo nacional y a las empresas automotrices mexicanas.

SEGUNDO.- Respetuosamente se solicita a la Secretaría de Economía del Gobierno Federal asuma una actitud proactiva y se esfuerce por que exista un mayor número de empresas destructoras de vehículos autorizadas por ella.

TERCERO.- Respetuosamente se solicita a la Secretaría de Economía del Gobierno Federal haga públicos los tiempos y criterios en los que se conocerá cuándo el Programa de Renovación Vehicular dejará de estar en una etapa piloto.

6.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO "CON OBJETO DE QUE ESTA SOBERANÍA, SOLICITE AL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, INFORMACIÓN SOBRE LOS AVANCES DE LA LLAMADA REFORMA DEL ESTADO, DE CONFORMIDAD A LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN LA LEY DEL MISMO NOMBRE", PLANTEADA POR EL DIPUTADO RODRIGO RIVAS URBINA, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS CARLOS ULISES ORTA CANALES, MARIO ALBERTO DÁVILA DELGADO Y JOSÉ MIGUEL BATARSE SILVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "FELIPE CALDERÓN HINOJOSA", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

Único.- Que esta Soberanía solicite al H. Congreso de la Unión, información sobre los avances de la llamada "Reforma del Estado"; de conformidad a los objetivos establecidos en la ley del mismo nombre, encomendándose al Diputado Rodrigo Rivas Urbina para que ocurra personalmente ante dicho Poder con el fin de obtener dicha información de una forma más rápida

7.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "EXHORTO AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA, SOLICITÁNDOLE PONER MAYOR ATENCIÓN A LOS PROCESOS, MÉTODOS Y CUOTAS DE INSCRIPCIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS, PREVINIENDO Y SANCIONANDO CUALQUIER TIPO DE ABUSO", PLANTEADA POR EL DIPUTADO JAVIER FERNÁNDEZ ORTÍZ, CONJUNTAMENTE CON EL DIPUTADO JESÚS CONTRERAS PACHECO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "EVARISTO PÉREZ ARREOLA", DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA.

8.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "EXHORTO A LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, A CREAR UNA COMISIÓN ESPECIAL QUE DÉ SEGUIMIENTO A LAS INVESTIGACIONES SOBRE LA CORRUPCIÓN EN PEMEX", PLANTEADA POR LA DIPUTADA CECILIA YANET BABÚN MORENO, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

9.- SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE FINANZAS PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, "CON OBJETO DE QUE ESTA SOBERANÍA, INSTRUYA A LA COMISIÓN DE FINANZAS, PARA QUE, COMO LO HA HECHO HASTA AHORA, APLIQUE CON TOTAL TRANSPARENCIA Y PRECISIÓN LAS DISPOSICIONES LEGALES EN MATERIA DE APROBACIÓN DE CRÉDITOS A LAS ENTIDADES PÚBLICAS DEL ESTADO", PLANTEADA POR EL DIPUTADO MARIO ALBERTO DÁVILA DELGADO, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS JOSÉ MIGUEL BATARSE SILVA, CARLOS ULISES ORTA CANALES Y RODRIGO RIVAS URBINA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "FELIPE CALDERÓN HINOJOSA", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

10.- SE DIO LECTURA A UN PRONUNCIAMIENTO SOBRE "RECONOCIMIENTO AL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, POR SU TRANSPARENCIA, PRONTA Y EXPEDITA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA", PRESENTADO POR EL DIPUTADO JESÚS CONTRERAS PACHECO, CONJUNTAMENTE CON EL DIPUTADO JAVIER FERNÁNDEZ ORTÍZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "EVARISTO PÉREZ ARREOLA", DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA.

11.- SE DIO LECTURA A UN PRONUNCIAMIENTO SOBRE "EL ANIVERSARIO DEL PRIMER REPARTO AGRARIO EN NUESTRO PAÍS", PRESENTADO POR EL DIPUTADO FRANCISCO TOBIAS HERNÁNDEZ, DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

12.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA SOLICITUD DE LICENCIA PRESENTADA POR EL DIPUTADO JESÚS ARMANDO CASTRO CASTRO, PARA SEPARARSE POR TIEMPO INDEFINIDO DE SU CARGO.

13.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA SOLICITUD DE LICENCIA PRESENTADA POR LA DIPUTADA VERÓNICA BOREQUE MARTÍNEZ GONZÁLEZ, PARA SEPARARSE POR TIEMPO INDEFINIDO DE SU CARGO.

EN BREVE TIEMPO SE PRESENTARON LOS DIPUTADOS QUE NO PASARON LISTA AL INICIO DE LA SESIÓN, PRESENTÁNDOSE 11 DE 11 INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DIO POR TERMINADA LA SESIÓN SIENDO LAS 13:10 HORAS DEL MISMO DÍA, CITÁNDOSE A LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PARA SESIONAR EL LUNES 10 DE AGOSTO DE 2009.

SALTILLO, COAHUILA, A 4 DE AGOSTO DE 2009.

**DIP. JESÚS MARIO FLORES GARZA
PRESIDENTE**

**DIP. JOSÉ MIGUEL BATARSE SILVA
SECRETARIO**

**DIP. JAVIER FERNÁNDEZ ORTIZ
SECRETARIO**

Diputado Presidente, cumplida la lectura de la Minuta de la sesión anterior.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Cumplido lo anterior, se somete a consideración la Minuta que fue leída, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario que se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico para su registro.

Solamente quiero hacer un comentario en lo que leímos, dice: “*se cita para sesionar el martes 10*”; es lunes 10 de agosto. Se hace la corrección correspondiente.

No habiendo intervenciones, se somete a votación la Minuta que se dio a conocer, pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, y al Diputado Secretario José Miguel Batarse Silva, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de la votación informe sobre su resultado.

Abrimos el sistema para recibir votación. Cerramos el sistema, habiendo votado todos los asistentes.

Diputado Secretario José Miguel Batarse Silva:

El resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la Minuta de la sesión anterior en los términos que se dio a conocer.

Cumplido con lo anterior, a continuación solicito al Diputado Secretario Jesús Contreras Pacheco, que se sirva dar lectura al Informe de Correspondencia y Documentación recibida por el Congreso del Estado, señalándose que después de la referencia de cada documento, la Presidencia dispondrá el turno a la Comisión que corresponda o indicará lo que proceda.

Diputado Secretario Jesús Contreras Pacheco:

Con su permiso, Diputado Presidente.

**Informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado
10 de Agosto de 2009**

1.- Oficio del Presidente Municipal de Saltillo, Coahuila, mediante el cual se solicita la validación del

acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título gratuito 225 lotes de terreno con una superficie total de 18-74-71 hectáreas, ubicado en la colonia "Las Margaritas", de esta ciudad, a favor del Instituto Estatal de la Vivienda Popular, con objeto de aportación al programa de ahorro y subsidio a la vivienda "VIVAH" del año 2000.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

2.- Oficio del Presidente Municipal de Saltillo, Coahuila, mediante el cual se solicita la validación del acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio para enajenar a título oneroso, 22 lotes de terreno con una superficie total de 2, 179.24 m², ubicados en la colonia "Ampliación Lucio Blanco" de esta ciudad, a favor de diversos particulares, con el fin de regularizar la tenencia de sus tierras.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

3.- Oficio del Secretario del Ayuntamiento de Sabinas, Coahuila, mediante el cual se solicita la desincorporación de un terreno ubicado en calle Abasolo, casi esquina con avenida Cuauhtémoc, de esa ciudad, con el fin de donarlo a la SAGARPA, para la construcción de una oficina distrital.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

4.- Oficio del Secretario del Ayuntamiento de Sabinas, Coahuila, mediante el cual se solicita la desincorporación de un terreno ubicado en la calle Abasolo s/n, entre Cuauhtémoc y Ramos Arizpe, con el fin de donarlo a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, para la construcción de una unidad médica urbana del IMSS Oportunidades.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

5.- Oficio del Secretario del Ayuntamiento de Sabinas, Coahuila, mediante el cual se solicita la desincorporación de un terreno ubicado al surponiente de esa ciudad, en el kilómetro 112.77, con el fin de permutarlo a favor del C. Gaspar Lobo Aguirre, a cambio de los terrenos necesarios para la realización de un canal que desagüe en el Río Sabinas.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

6.- Oficio del Secretario del Ayuntamiento de Matamoros, Coahuila, mediante el cual se comunica un acuerdo del ayuntamiento de ese municipio, sobre la ampliación de la aplicación del plazo para la aplicación de CEPROFIS en dicho municipio.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

7.- Oficio del Secretario del Ayuntamiento de Matamoros, Coahuila, mediante el cual se comunica un acuerdo aprobado por dicho ayuntamiento, para solicitar la opinión del Congreso del Estado, respecto al otorgamiento de dos concesiones para la construcción de puentes peatonales.

Túrnese a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales

Diputado Presidente, cumplida la lectura del Informe de Correspondencia.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

A continuación, se solicita al Diputado Secretario José Miguel Batarse Silva que se sirva dar lectura al informe sobre el trámite realizado respecto a las proposiciones que se presentaron en la sesión anterior.

Diputado Secretario José Miguel Batarse Silva:

INFORME SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADAS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO EL 4 DE AGOSTO DE 2009.

Sobre el trámite realizado respecto a las Propositiones con Puntos de Acuerdo que se presentaron en la sesión celebrada el 4 de agosto de 2009, la Presidencia de la Diputación Permanente Informa lo siguiente:

1.- Se formuló una comunicación dirigida al Secretario de Economía del Gobierno Federal, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, que derivó de la Proposición sobre “Diversas solicitudes a la Secretaría de Economía dentro del marco del Programa de Renovación Vehicular, recientemente anunciado”, planteada por el Diputado Enrique Martínez y Morales, conjuntamente con las Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, y el Diputado Francisco Tobias Hernández, del Partido Unidad Democrática de Coahuila.

2.- Se formularon comunicaciones dirigidas a las Cámaras de Diputados y de Senadores del Congreso de la Unión, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, que derivó de la Proposición “Con objeto de que esta Soberanía, solicite al H. Congreso de la Unión, información sobre los avances de la llamada Reforma del Estado, de conformidad a los objetivos establecidos en la ley del mismo nombre”, planteada por el Diputado Rodrigo Rivas Urbina, conjuntamente con los Diputados Carlos Ulises Orta Canales, Mario Alberto Dávila Delgado y José Miguel Batarse Silva, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional.

3.- Se formuló una comunicación dirigida al Secretario de Educación y Cultura del Estado, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, respecto a la Proposición sobre “Exhorto al Secretario de Educación y Cultura, solicitándole poner mayor atención a los procesos, métodos y cuotas de inscripción de las instituciones educativas públicas y privadas, previniendo y sancionando cualquier tipo de abuso”, planteada por el Diputado Javier Fernández Ortiz, conjuntamente con el Diputado Jesús Contreras Pacheco, del Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila.

4.- Se formuló una comunicación dirigida a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, respecto a la Proposición sobre “Exhorto a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a crear una comisión especial que dé seguimiento a las investigaciones sobre la corrupción en PEMEX”, planteada por la Diputada Cecilia Yanet Babún Moreno, del Partido de la Revolución Democrática.

5.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Finanzas la Proposición con Punto de Acuerdo “Con objeto de que esta Soberanía, instruya a la Comisión de Finanzas, para que, como lo ha hecho hasta ahora, aplique con total transparencia y precisión las disposiciones legales en materia de aprobación de créditos a las entidades públicas del Estado”, planteada por el Diputado Carlos Ulises Orta Canales, conjuntamente con los Diputados José Miguel Batarse Silva, Mario Alberto Dávila Delgado y Rodrigo Rivas Urbina, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, para los efectos procedentes.

A T E N T A M E N T E.
SALTILLO, COAHUILA, A 10 DE AGOSTO DE 2009.
EL PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

DIP. JESÚS MARIO FLORES GARZA.

Diputado Presidente, cumplida la lectura del Informe relativo al trámite de las proposiciones con Punto de Acuerdo de la sesión anterior.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Cumplido lo anterior, pasando al siguiente punto del Orden del Día correspondiente a proposiciones de Grupos Parlamentarios y de Diputados, a continuación se concede el uso de la palabra al Diputado Jaime Russek Fernández, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados y Diputadas del Partido Revolucionario Institucional, del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”; y el Diputado Francisco Tobías Hernández del Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola”, del Partido Unidad Democrática”, sobre “Solicitud a la Secretaría de Energía y a la Comisión Reguladora de Energía a que verifiquen el cumplimiento por parte de los distribuidores de gas natural, en relación al descuento que se hará en este año a los usuarios residenciales de dicho combustible”.

Tiene la palabra Diputado.

Diputado Jaime Russek Fernández:

Gracias, con su permiso, Diputado Presidente.

Es de dominio público que la economía nacional pasa por un momento crítico, que provoca efectos serios en la economía familiar. En esos casos, el presupuesto de las familias mexicanas debe ajustarse para cubrir los gastos principales, sacrificando en ocasiones los inherentes al esparcimiento.

Por ello, es necesario que en la medida de sus atribuciones, las entidades públicas fomenten programas que ayuden a atemperar el impacto en el presupuesto de las familias y, por supuesto, verifiquen el estricto cumplimiento de los mismos, pues a final de cuentas los receptores de los programas son la gente de nuestro Estado y nuestro país.

En la actualidad, en México el gas natural se emplea en aproximadamente 1.8 millones de hogares que han sustituido el gas licuado de petróleo, por el gas natural. Asimismo, se estima que de ellos, más de 260,000 (doscientos sesenta mil) hogares tienen un nivel de ingreso menor al del promedio del país.¹

Es un hecho que el empleo de gas natural en el sector residencial hasta principios de este año, no contaba con una política de precio parecida a la del gas licuado de petróleo, con lo que resultaba que la factura por el servicio para un consumidor de gas natural era superior a la que pagaba un consumidor de gas licuado de petróleo.

En ese tenor, el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Energía, expidió el *Acuerdo mediante el cual se establece un descuento equivalente a una reducción del diez por ciento sobre la factura promedio nacional de los usuarios residenciales de gas natural*.²

Para la ejecución del Acuerdo, se encomendó a la Comisión Reguladora de Energía establecer la metodología para la determinación del precio de venta de primera mano de gas natural y para que el beneficio llegue a los usuarios residenciales en la forma y términos señalados por la autoridad.

Ahora bien, a la Comisión Reguladora de Energía le corresponde entre otras acciones, contribuir a salvaguardar la prestación de los servicios públicos, proteger los intereses de los usuarios y atender a la confiabilidad, estabilidad y seguridad en el suministro y en la prestación de los servicios.³

Con ese objetivo, la Comisión Reguladora de Energía emitió la Resolución número RES/110/20094, de fecha 28 de mayo de 2009, en la que establece la Metodología a aplicar para el cumplimiento del Acuerdo referido.

Para la ejecución del Acuerdo, se determinó por la autoridad federal otorgar un descuento a los distribuidores de gas natural en el precio de venta de primera mano de este combustible, para que así el beneficio se traslade a los usuarios residenciales de gas natural.

1 Considerando Segundo de la Resolución número RES/110/2009, emitida por la Comisión Reguladora de Energía.

2 Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de mayo de 2009.

3 Artículo 2 de la Ley de la Comisión Reguladora de Energía.

4 Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 02 de junio de 2009.

Diversas autoridades han hecho lo que les corresponde para la aplicación del Acuerdo, pues por vía de ejemplo, la Procuraduría Federal del Consumidor ha señalado que el beneficio de la reducción del precio a pagar en cada factura por el servicio del gas natural debe aplicarse retroactivamente desde el mes de abril de este año y se prolongará hasta diciembre⁵.

Esto lo confirma la propia Comisión Reguladora de Energía en el Artículo Tercero de la Resolución referida, en la que se señala que *los beneficios anteriormente mencionados serán aplicables desde la facturación del mes de abril hasta la del mes de diciembre del 2009*.⁶

Es claro entonces que el beneficio de la reducción del precio a pagar por el servicio de gas natural en el sector residencial debe ser aplicado en forma retroactiva desde el mes de abril de este año, aun y cuando tanto el *Acuerdo mediante el cual se establece un descuento equivalente a una reducción del diez por ciento sobre la factura promedio nacional de los usuarios residenciales de gas natural* como la *Resolución número RES/110/2009*, hayan sido emitidas con posterioridad al mes de abril. Ello en atención a que la propia resolución dispone que es necesario ajustar el monto del descuento a fin de que en los meses de junio a diciembre del presente año, se incluya el beneficio correspondiente a los meses de abril y mayo, con lo que resulta que el monto del descuento por usuario a partir del mes de junio es de \$47.00 (Cuarenta y siete pesos 00/100 M.N.).⁷

Sin embargo, en las instalaciones de la distribuidora de gas natural de esta ciudad de Saltillo, existe un folleto de distribución al público, denominado *Conoce en qué consiste el descuento al gas natural*, y que en su parte frontal cuenta con los nombres y logotipos de la Asociación Mexicana de Gas Natural y la Comisión Reguladora de Energía, en el que al analizar su contenido, llama la atención la columna que se denomina *¿A partir de cuando se me aplicará el descuento?*⁸, pues en ella se señala literalmente que *será un descuento mensual a partir del mes de junio y hasta diciembre de 2009*.

Con ello, la información proporcionada por la Asociación Mexicana de Gas Natural obviamente contradice tanto al Acuerdo como a la Resolución referidos con anterioridad, pues equivocadamente el folleto señala un periodo de beneficio menor al que se supone es el autorizado por la Federación, independientemente de que en otro apartado señale que el descuento máximo mensual es de hasta \$47.00 (Cuarenta y siete pesos 00/100 M.N.).

Por ello, proponemos que se solicite tanto a la Secretaría de Energía como a la Comisión Reguladora de Energía, a fin de que en el ámbito de sus atribuciones verifiquen que los distribuidores de gas natural cumplan con la aplicación del beneficio consistente en el descuento que se hará este año a los usuarios residenciales de gas natural a fin de que se aplique en la forma y términos acordados, particularmente, que el beneficio sea aplicado en forma retroactiva desde el mes de abril de 2009 y en caso de no ser así, se promueva la aplicación de las sanciones que resulten procedentes, a fin de evitar el incumplimiento del beneficio para los consumidores de gas natural.

Por lo que, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 37, 48 fracción V, 199, 209, 211 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, se presenta ante este H. Congreso del Estado, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTOS DE ACUERDO

Misma que solicitamos sea tramitada como de obvia y urgente resolución:

PRIMERO.- Se solicite a la Secretaría de Energía y a la Comisión Reguladora de Energía a que verifiquen el cumplimiento en tiempo y forma por parte de los distribuidores de gas natural, en relación al descuento que se hará este año a los usuarios residenciales de gas natural.

5 Carta, sin fecha de elaboración, enviada por la PROFECO a los hogares mexicanos.

6 Resolución número RES/110/2009.

7 Considerando Undécimo de la Resolución número RES/110/2009.

8 Folleto de la Asociación Mexicana de Gas Natural, denominado *Conoce en qué consiste el descuento al gas natural*, sin fecha de elaboración.

SEGUNDO.- En su caso, promuevan la aplicación de las sanciones que resulten procedentes, a fin de evitar el incumplimiento del beneficio a los consumidores de gas natural.

SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
Saltillo, Coahuila, a 10 de agosto de 2009.

Del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón” del
Partido Revolucionario Institucional:

DIPUTADO JAIME RUSSEK FERNÁNDEZ.

Dip. Fernando Donato de las Fuentes
Hernández

Dip. Shamir Fernández Hernández

Dip. Luis Gerardo García Martínez

Dip. Juan Francisco González González

Dip. Osvelia Urueta Hernández

Dip. Rogelio Ramos Sánchez

Dip. Enrique Martínez y Morales

Dip. Verónica Martínez García

Dip. Ignacio Segura Teniente

Dip. Pablo González González

Dip. Raúl Onofre Contreras

Dip. Ramiro Flores Morales

Dip. Salomón Juan Marcos Issa

Dip. Jesús Mario Flores Garza

Dip. Jesús Salvador Hernández Vélez

Dip. José Antonio Campos Ontiveros

del Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola” del
Partido Unidad Democrática de Coahuila

Dip. Francisco Tobías Hernández

Muchas gracias, señor Presidente.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Respecto a esta proposición se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme a lo que disponen los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica del Congreso, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Jesús Contreras Pacheco que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Abrimos el sistema para recibir la votación. ¿Falta alguien de votar? Se cierra el sistema, han votado todos.

Diputado Secretario Jesús Contreras Pacheco:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Por tanto, se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer y se solicita a quienes desean intervenir para hacer comentarios que lo indiquen mediante el sistema electrónico para registrarlos.

Tenemos una solicitud del Diputado Enrique Martínez, - a favor;- y del Diputado Mario Alberto. -a favor-. Mario.

Diputado Mario Alberto Dávila Delgado:

Si, muchas gracias.

Estamos a favor con este Punto de Acuerdo, donde se solicita que se dé cumplimiento al Acuerdo emitido por el Ejecutivo Federal y que se modifique este anuncio a la población que se está haciendo para que el efecto sea de acuerdo a la fecha en que fue emitido el decreto y no a la que están señalando algunas compañías distribuidoras de gas natural; Acción Nacional, la Fracción Parlamentaria, está a favor de este Punto de Acuerdo.

Diputado Jesús Mario Flores Garza:

Diputado Enrique Martínez y Morales.

Diputado Enrique Martínez y Morales:

Si; mi comentario también es a favor y quizá con una sugerencia para el Diputado Russek.

En los Puntos de Acuerdo no se establece que se pide a la Comisión Reguladora de Energía y a la Propia Secretaría de Energía que verifiquen que se cumpla lo dispuesto pero quizá atiendan esta solicitud, se verifique y se corrija, en el caso de que no se esté haciendo, pero quizá si le ponemos la sugerencia o la petición de que se haga retroactivo, lo manejamos en la exposición de motivos, pero no lo manejamos en el Punto de Acuerdo, pedir que en caso de que no se esté cumpliendo el decreto o el mandato del Ejecutivo Federal pueda hacerse de forma retroactiva en beneficio de los consumidores, quizá ese comentario para que quede claro en el Punto de Acuerdo; porque al final de cuentas el Punto de Acuerdo es lo que le llega a la persona que se le envía, o a la institución que se le envía, entonces sería una sugerencia, ¿no sé si esté de acuerdo el Diputado Russek?

Diputado Jaime Russek Fernández:

Si, totalmente de acuerdo, como bien comenta el Diputado Martínez, lo comentamos en la exposición de motivos, yo creo que al final de cuentas, la médula de la proposición con Punto de Acuerdo venía siendo que fuera retroactivo para que al final de cuentas los coahuilenses y las familias mexicanas sean las beneficiadas de estos dos meses que estamos hablando que hay un problema de tiempos. Sí, claro que sí.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

No habiendo más intervenciones vamos a proceder a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, por lo que se les solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Jesús Contreras Pacheco que tome nota e informe sobre el resultado de la votación, señalándose que se agrega lo que señala el Diputado Martínez y Morales, de una vez que sea con carácter retroactivo.

Abrimos el sistema. Se cierra el sistema por haber votado todos.

Diputado Secretario Jesús Contreras Pacheco:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración con el agregado ya establecido, por lo que se propone debe procederse a lo que corresponda.

A continuación, se concede el uso de la palabra a la Diputada Osvelia Urueta Hernández para dar lectura a una proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Francisco Tobías Hernández, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, sobre “Solicitud al Instituto Nacional de Bellas Artes para que declare como monumento artístico el edificio que ocupa La Benemérita Escuela Normal de Coahuila”.

Se concede la palabra.

Diputada Osvelia Urueta Hernández:

Con su permiso, Diputado Presidente.

**C. PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA.
PRESENTE.**

Compañeras y compañeros Diputados es un honor para mí dar lectura a este Punto de Acuerdo.

ANTECEDENTES.

Durante los últimos tres años el gobierno de Coahuila, ha desarrollado diversas acciones de conservación del patrimonio cultural en la ciudad de Saltillo; entre estas destacan las rehabilitaciones urbanas al centro histórico de la ciudad, la restauración de diversos monumentos históricos para convertirlos en museos, las acciones se han venido multiplicando en otros sectores; en este caso a partir del reconocimiento de los valores identitarios, la Benemérita Escuela Normal de Coahuila participa activamente en los procesos de recuperación del edificio sede de dicha institución, que durante este 2009 festeja sus primeros cien años de edificación.

En base a esta conmemoración y al próximo festejo del bicentenario de la independencia y centenario de la revolución, el gobernador del estado Prof. Humberto Moreira Valdés, en coordinación con la autoridades de la Benemérita Escuela Normal de Coahuila, ha venido desarrollando el expediente técnico para la propuesta de monumento Artístico de la nación, consistente en el edificio que alberga actualmente a la Escuela Normal de Coahuila.

En este sentido las gestiones han sido diversas, para tal efecto desde el mes de Agosto de 2008 se inicio un amplio expediente técnico con la información básica sobre la importancia del inmueble que ocupa la Escuela Normal de Coahuila, la investigación de datos históricos, el análisis de los mismos, la realización de dictámenes arquitectónicos, de intervenciones; el diagnostico del estado actual y la compilación de información constructiva, de los autores y constructores han permitido establecer, ya una petición formal a las máximas autoridades estatales y municipales a fin de impulsar este decreto; el respaldo documental de las acciones en esta materia son amplios, la formulación de cartas de anuencia al Gobernador del estado y presidente municipal (oficio de la BENC No. DIR/071/2008 y 072/DIR/08-09) permitieron establecer la petición formal del Gobernador del Estado y del Presidente Municipal hacia la entonces Secretaria de Educación Pública Federal, Lic. Josefina Vázquez Mota, de esta manera el día 26 de Enero de 2009 el Gobernador Prof. Humberto Moreira Valdés solicitó a la Secretaría de Educación Pública Federal decretar de acuerdo a la ley federal sobre zonas y monumentos artísticos, históricos y arqueológicos el edificio que actualmente ocupa la Benemérita Escuela Normal de Coahuila como monumento artístico.

De la misma manera el Presidente Municipal de la ciudad de Saltillo Lic. Jorge Torres López, solicitó mediante escrito fechado el día 4 de Diciembre de 2008 establecer el mismo decreto a la SEP Federal. Las arduas labores de organización de información sobre los datos del expediente permitieron a la

Escuela Normal de Coahuila, establecer una coordinación técnica con expertos en materia de gestión sobre la protección del patrimonio cultural, mismos que apoyan la integración de datos desde Octubre del 2008.

Los esfuerzos para la conclusión del expediente técnico y los requerimientos documentales dieron los primeros resultados al recibir el visto bueno del Instituto Nacional de Bellas Artes según consta en el oficio No. 0190-C/070, con fecha de 4 de Febrero de 2009, donde por instrucciones de la Secretaria de Educación Pública Federal, se informa sobre el inicio de un expediente sobre la declaratoria de la Benemérita Escuela Normal de Coahuila, un punto importante en este comunicado es la integración de información complementaria como los planos arquitectónicos y la semblanza histórica del edificio.

Paralelo al desarrollo de esta información complementaria, se ha venido gestionando con las autoridades de la Secretaria de Educación Pública de Coahuila la contribución y apoyo para acelerar los trámites necesarios para el reconocimiento de esta obra arquitectónica, la difusión de los alcances realizados se reflejan en los oficios 138/DIR/08-09 con fecha de 24 de Marzo de 2009, donde se entrega toda la información generada del expediente al Subsecretario de Educación Superior de la S.E. y C. del Gobierno de Coahuila de Zaragoza.

La amplia gama de información generada a la fecha sobre el expediente técnico de la declaratoria perfila a la generación de nuevos datos cuya información permitirá contribuir a mantener por primera vez en el estado de Coahuila un proyecto integral de conservación de un monumento arquitectónico del siglo XX, la integración de documentos inéditos y su desarrollo ha propiciado fortalecer el expediente del INBA, en este sentido el oficio No. SES/1-043/09 de la Subsecretaria de Educación Superior de la S.E. y C. dirigido al director de arquitectura y conservación del patrimonio artístico inmueble Dr. Ramón Vargas Salguero da cuenta de ello.

Durante el mes de Junio de 2009, las autoridades de la Benemérita Escuela Normal de Coahuila a través de la Subsecretaría de Educación Superior de la S.E. y C. (oficio No. 1140-C/435 de fecha 12 de Junio de 2009) recibió de nueva cuenta la petición del INBA para integrar de manera detallada información catastral, grafica, histórica y arquitectónica del edificio que alberga dicha institución. Para el mes de Julio se integró esta información para entregarse al INBA, además de iniciar un levantamiento arquitectónico a detalle de la cúpula de madera diseñada por el Arq. Henry Guindon autor de sinnúmero de obras representativas del periodo arquitectónico denominado “la Paz Porfiriana” en los estados de Nuevo León, San Luis Potosí, Tamaulipas y Coahuila.

JUSTIFICACION.

Actualmente la arquitectura de los Siglos XIX y XX en nuestro país se está perdiendo; uno de los principales problemas radica en que no se considera como patrimonio de la sociedad debido a que fue creada por decirlo de alguna manera “en época reciente”.

Como característica Nacional, muchos grandes ejemplos de la arquitectura moderna se localizan en el Norte de México; las fuertes corrientes migratorias, el auge económico de la región y el relativo aislamiento de las grandes ciudades hacen hoy día necesario el estudio, valoración y conservación de esta arquitectura a fin de entender los procesos sociales que nos dan identidad.

La ciudad de Saltillo es un extenso catálogo de la arquitectura de los siglos XIX y XX, el edificio que alberga actualmente la Benemérita Escuela Normal de Coahuila es una muestra de ello, ya que dicho edificio es el más importante de este periodo para la región debido a su alto nivel de conservación, así como por mantener casi de manera íntegra sus sistemas constructivos originales, además de ser un icono de la arquitectura regional que forma parte del rico acervo de la arquitectura Mexicana.

Lamentablemente estos ejemplos de destreza y talento en la construcción son escasamente estudiados y difundidos; peor aun se considera nulo el sentido de unidad como mexicanos al mirar al norte como un simple desierto carente de obras de carácter artístico. El desconocimiento y el menosprecio por parte de la propia sociedad sobre los valores que poseen estos edificios como elementos representativos de una

tendencia estilística, como muestra del desarrollo tecnológico de una sociedad o como prototipo tipológico de una arquitectura regional; según la ley Federal de Monumentos y Zonas Arqueológicas Artísticas e Históricas que sirven de base para declarar monumento artístico a la Escuela Normal de Coahuila, señalan lo siguiente:

“Artículo 33.- Son monumentos artísticos los bienes muebles e inmuebles que revistan valor estético relevante.

Para determinar el valor estético relevante de algún bien se atenderá a cualquiera de las siguientes características: representatividad, inserción en determinada corriente estilística, grado de innovación, materiales y técnicas utilizadas y otras análogas. Tratándose de bienes inmuebles, podrá considerarse también su significación en el contexto urbano”.

Aunada a la desprotección legal en la que se ven inmersos estos inmuebles, al no poder incluirse por definición como monumentos históricos, han propiciado la destrucción paulatina de muchos de ellos.

Artículo 35.- Son monumentos históricos los bienes vinculados con la historia de la nación a partir del establecimientos de la cultura hispánica en el país, en los términos de la declaratoria respectiva...

Artículo 36.- Por determinación de esta ley son monumentos históricos: Los inmuebles construidos en los siglos XVI al XIX destinados a templos y sus anexos; arzobispados, obispados y casas rurales...

La propuesta de declaratoria de decretar como monumento artístico el edificio que alberga actualmente la escuela normal de Coahuila, surge bajo los lineamientos teóricos de reconocer a una obra de arte como objeto comunicador del sentido de pertenencia y generar un reconocimiento que por determinación de ley en materia de patrimonio estimule el reconocimiento social del inmueble, de sus aportaciones tangibles e intangibles a la cultura local y más aun a reconocer a nivel nacional las aportaciones locales en materia de Arquitectura. Con el fin de promover y gestionar la declaratoria del inmueble de la Benemérita Escuela Normal de Coahuila como un Monumento Artístico, lo anterior en virtud que dicho inmueble data del siglo XX y posee características artísticas, estéticas y materiales, relevantes.

La declaratoria como Monumento Artístico para la edificación que se está pidiendo en este Punto de Acuerdo, tendrá como beneficio la conservación del mismo al otorgarle la protección legal que merece un inmueble de tal envergadura. Dada la fecha de construcción es importante considerar que la prioridad de justificación para obtener dicha declaratoria se realizará a través de sus valores artísticos, arquitectónicos y materiales.

CONSIDERACIONES PARA SU DECLARATORIA

El edificio que alberga a la Benemérita Escuela Normal de Coahuila, localizada en las calles de Calzada de los Maestros número 858 pte. Zona Centro, Saltillo, Coahuila es un ejemplo destacado de la arquitectura mexicana del siglo XX. El proyecto culminado en 1908 e inaugurado el 5 de Febrero de 1909 representa una forma de expresión artística de la arquitectura Porfiriana en México, logrando consolidar una interpretación local y regional propia reuniendo las más variadas influencias arquitectónicas del siglo XIX y XX. Esta obra es representativa de la arquitectura mexicana del siglo XX, y se puede incluir en el movimiento moderno que se caracterizó por emplear elementos arquitectónicos del Historicismo, que se inclina más a la estructura y al espacio, dando lugar a una síntesis entre las corrientes de la arquitectura Neoclásica y algunos elementos tomados de la tradición del Norte de México, donde destacados Ingenieros y Arquitectos extranjeros, dejaron huella tangible y cohesionaron una fase del país y más en el norte con una amalgama de presencias europeas y norteamericanas. Basado en esta corriente el edificio que alberga a la Benemérita Escuela Normal de Coahuila, representa un paradigma en la construcción de escuelas y conjuga la fuerte presencia del normalismo y su tradición educativa, de esta manera la función de esta obra fue para servir en la construcción del país, enfocándose primeramente a dar continuidad a un proyecto educativo en el estado de Coahuila. Esta obra de la construcción, obra presenta un alto grado de innovación de la arquitectura mexicana del siglo XX, y obra cumbre de calidad e innovación por el despliegue y asimilación de avances técnicos y, lo novedoso de sus propuestas

formales con una clara influencia de los preceptos académicos aprendidos en la Escuela de Bellas Artes Europeas y tamizados por el conocimiento de los movimientos de vanguardia del primer tercio del siglo XX. Es decir, lo anterior se tradujo en composiciones axiales con una cuidadosa organización funcional. Asimismo, destaca la propuesta pionera de integración de Ingeniería como su monumental cúpula de madera resultando una expresión contemporánea de la arquitectura mexicana, digna de preservación.

Por lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las facultades que nos otorga el Artículo 48 en su fracción V de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y con fundamento en los Artículos 207, 208, 209, 211 y demás relativos del citado ordenamiento, nos presentamos por este conducto **para someter como de urgente y obvia resolución, a la consideración de esta Diputación Permanente la siguiente:**

PROPOSICIÓN CON PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- Que este Honorable Congreso del Estado, por las amplias razones expuestas en el cuerpo del presente punto de acuerdo, solicite al Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, realice la declaratoria del edificio que alberga la Benemérita Escuela Normal de Coahuila, como Monumento Artístico de la Nación, miso que se encuentra ubicado en la calle Calzada de los Maestros número 858 Pte. Zona Centro, de la ciudad de Saltillo, Coahuila.

SEGUNDO.- Una vez hecha la declaratoria señalada en el petitorio primero, solicitar al Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, establecer el compromiso implícito de colaboración para la conservación del monumento artístico.

A T E N T A M E N T E,
Saltillo, Coahuila., a 10 de Agosto de 2009.

Por la Fracción Parlamentaria “Evaristo Pérez Arreola”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila.

DIP. FRANCISCO TOBIAS HERNANDEZ

Dip. Fernando Donato de las Fuentes
Hernández

Dip. Shamir Fernández Hernández

Dip. Luis Gerardo García Martínez

Dip. Juan Francisco González González

Dip. Osvelia Urueta Hernández

Dip. Rogelio Ramos Sánchez

Dip. Enrique Martínez y Morales

Dip. Jesús Mario Flores Garza

Dip. Ignacio Segura Teniente

Dip. Pablo González González

Dip. Raúl Onofre Contreras

Dip. Ramiro Flores Morales

Dip. Salomón Juan Marcos Issa

Dip. Jesús Salvador Hernández Vélez

Dip. Jaime Russek Fernández

Dip. José Antonio Campos Ontiveros

Dip. Verónica Martínez García

Es todo, señor Presidente.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Respecto a esta proposición, se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución, por lo que para determinar si se aprueba o se desecha, vamos a proceder a votar el mismo y le solicito al Diputado Secretario José Miguel Batarse Silva informe sobre el resultado de la votación.

Abrimos el sistema para la votación. ¿Falta alguien de votar? Diputado Russek, esperamos al Diputado Russek. Cerramos la votación, el sistema, por haber votado todos.

Diputado Secretario José Miguel Batarse Silva:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Por lo tanto, se pone a consideración este Punto de Acuerdo que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios lo indiquen mediante el sistema electrónico para registrarlos.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, por lo que se solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario José Miguel Batarse Silva que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema al haber votado todos.

Diputado Secretario José Miguel Batarse Silva:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que fueron planteados, por lo que deberá procederse a lo que corresponda.

Quiero dar a conocer que se encuentran con nosotros, en el público, un grupo de ciudadanos de la zona centro de esta ciudad, con una petición que hacen ver en sus documentos y que han dado información a gente del Congreso, les damos la más cordial bienvenida, los saludamos con afecto y respeto y les decimos que una Comisión de Atención Ciudadana de los Diputados Jaime Russek y Cecilia Yanet Babún habrán de atenderlos en un momentito más, al concluir nuestros trabajos que ya se encuentran muy avanzados. Bienvenidos.

A continuación, se concede el uso de la palabra a la Diputada Cecilia Yanet Babún Moreno del Partido de la Revolución Democrática, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo sobre "Solicitud a Petróleos Mexicanos de un informe con relación a las condiciones en que se encuentran los ductos de la conducción de combustible que esa paraestatal tiene en el Estado de Coahuila".

Diputada Cecilia Yanet Babún Moreno:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Con fundamento en lo dispuesto por la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila, comparezco para someter a la consideración de esta Soberanía, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, misma que solicito sea calificada como de urgente y obvia resolución, mediante la que el Congreso del Estado de Coahuila, a través de su Diputación Permanente, solicita a Petróleos Mexicanos un informe detallado del estado que guardan los ductos de conducción de combustibles que esa Paraestatal tiene en

el territorio del Estado, así como de las medidas de mantenimiento y vigilancia que garanticen condiciones de seguridad para la población civil.

Los datos recientemente revelados sobre el número de tomas clandestinas en los ductos de conducción de combustibles propiedad de Petróleos Mexicanos son alarmantes; no sólo por la afectación del patrimonio nacional sino por el estado de vulnerabilidad en que queda dicha infraestructura, lo que implica un grave riesgo para la seguridad de la población civil.

Adicionalmente a lo anterior, con demasiada regularidad se han denunciado las condiciones de inseguridad derivadas del escaso o nulo trabajo de vigilancia y mantenimiento. Para nadie es desconocido que muchas líneas de conducción pasan por lugares poblados en donde generalmente viven familias de escasos recursos. Así la cosas, hace algunos meses el Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en este Congreso, Diputado Mario Alberto Dávila Delgado, concurrió a una reunión con funcionarios de Petróleos Mexicanos y del Ayuntamiento de Frontera, pues en ese municipio se registró un incidente relacionado con este tema que, afortunadamente no terminó en tragedia.

Es evidente que todas las autoridades competentes deben unir esfuerzos para prevenir una tragedia de lamentables consecuencias, por ello consideramos pertinente y necesario solicitar a Petróleos Mexicanos un informe detallado del estado que guardan los ductos de conducción de combustibles que esa Paraestatal tiene en el territorio del Estado, así como de las medidas de mantenimiento y vigilancia que garanticen condiciones de seguridad de la población civil.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de la Diputación Permanente, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, misma que solicito sea calificada como de urgente y obvia resolución, para ser aprobada en los siguientes términos

PROPOSICIÓN CON PUNTOS DE ACUERDO

ÚNICO.- El Congreso del Estado de Coahuila, a través de su Diputación Permanente, solicita a Petróleos Mexicanos un informe detallado del estado que guardan los ductos de conducción de combustibles que esa Paraestatal tiene en el territorio del Estado, así como de las medidas de mantenimiento y vigilancia que garanticen condiciones de seguridad para la población civil.

Saltillo, Coahuila, a 10 de agosto de 2009.

DIPUTADA CECILIA YANET BABÚN MORENO

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Respecto a esta proposición, se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme a lo que disponen los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica del Congreso, esta Presidencia somete a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico, emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Jesús Contreras Pacheco que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Abrimos el sistema. Se cierra el sistema al haber votado todos.

Diputado Secretario Jesús Contreras Pacheco:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Por tanto, se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen mediante el sistema electrónico para poder registrarlos.

Ha solicitado el uso de la palabra el Diputado Mario Alberto Dávila, ¿el sentido de su participación?

Diputado Mario Alberto Dávila Delgado:

Gracias. Es a favor, pero solicitando una modificación al Punto de Acuerdo.

Muchas gracias, amigas y amigos Diputados.

La semana pasada se presentó por la compañera Diputada Yanet Babún un Punto de Acuerdo en el que debido a la reciente problemática de ordeña de ductos de PEMEX se pidió al Congreso de la Unión que se conformará una Comisión Especial para atender el caso, el cual fue aprobado por unanimidad pues todos coincidimos en que se debe de llegar hasta las últimas consecuencias respecto de los culpables.

En esta sesión se propone que se solicite a PEMEX un informe detallado del estado que guardan los ductos de conducción de combustibles que esta paraestatal tiene en el territorio de nuestro estado, así como de las medidas de mantenimiento y vigilancia que garanticen condiciones de seguridad a la población civil.

Tal y como se manifiesta en el Punto de Acuerdo, en Frontera, el Ayuntamiento autorizó a una constructora privada la realización de trabajos en un predio, por donde pasan ductos de PEMEX y accidentalmente perforaron un ducto de gasolina y en consecuencia el derrame de una gran cantidad de combustible, (gasolina), puso en riesgo a la población, afortunadamente no sucedieron consecuencias mayores ni problemas de tipo personal.

En una reunión que se celebró en Frontera, donde un servidor acudió y se reunió con funcionarios de los diferentes niveles del estado, con vecinos y así como funcionarios municipales y federales viendo la problemática ahí presentada.

Como pudo observarse en el caso descrito, los ductos no estaban en malas condiciones y fueron actos de alguna manera donde intervinieron otro tipo de autoridades como el Ayuntamiento los que originaron esta problemática.

Efectivamente, la preocupación por la protección de los habitantes de nuestro estado es algo que involucra a las autoridades de todos los niveles, el de la voz, quisiera proponerle a la Diputada que en vez de que nos envíen un informe sobre el estado que guardan los ductos, además de esto, se solicite que en conjunto la Paraestatal, Protección Civil del Estado y los Ayuntamientos garanticen a los coahuilenses las condiciones de seguridad y protección civil necesarias.

Como ven se incluyen a las tres instancias de gobierno, puesto que es indispensable la participación de todos para lograrlo, por lo anterior, le proponemos la modificación con la siguiente redacción:

Único:- El Congreso del Estado de Coahuila, a través de su Diputación Permanente, solicita a Petróleos Mexicanos, a la Dirección de Protección Civil del Estado y a los 38 Ayuntamientos de Coahuila, se garanticen las condiciones de seguridad para la población civil respecto de los ductos de conducción de combustibles que se tienen en el territorio de todo el Estado, tanto mediante el mantenimiento y vigilancia de los mismos, como en la aprobación de obras en los terrenos por donde pasen.

Si lo permite la Diputada, lo pongo a discusión o a su aprobación. Gracias.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Diputada Babún, se ha dado a conocer una modificación que propone el Diputado Mario Alberto Dávila, que se propone se agregue a su Punto de Acuerdo.

Diputada Cecilia Yanet Babún Moreno:

Sí, si acepto la modificación.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

No habiendo más intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, con la modificación o agregado propuesto, por lo que se les solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Jesús Contreras Pacheco que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema. Se cierra la votación, al votar todos.

Diputado Secretario Jesús Contreras Pacheco:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, con la modificación señalada, y se ordena que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación, esta Presidencia informa que el siguiente asunto a tratar es el relativo a una proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Carlos Ulises Orta Canales del Grupo Parlamentario "Felipe Calderón Hinojosa", del Partido Acción Nacional, con objeto de que la Comisión de Ciencia y Tecnología de esta Soberanía, analice y considere la posibilidad de que, con apoyo del COECYT, se convoque mediante el mecanismo de consulta que ambos estimen más idóneo, a una Reforma y Modernización de la Legislación en materia de Ciencia y Tecnología; donde puedan participar con ideas y propuestas las universidades, las organizaciones de investigación, los colegios de profesionales afines al tema, las instancias públicas y en general todo ciudadano que desee hacer alguna aportación.

En virtud de que esta proposición no es de urgente y obvia resolución, conforme a lo establecido en el artículo 211 de la Ley Orgánica del Congreso, se dispone su inscripción íntegra en el Diario de los Debates y según lo indicado en la misma, sea turnada a la Comisión de Ciencia y Tecnología para los efectos procedentes.

Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Carlos Ulises Orta Canales del Grupo Parlamentario "Felipe Calderón Hinojosa" del Partido Acción Nacional, con objeto de que la Comisión de Ciencia y Tecnología de esta Soberanía, analice y considere la posibilidad de que, con apoyo del COECYT, se convoque mediante el mecanismo de consulta que ambos estimen más idóneo, a una Reforma y Modernización de la Legislación en materia de Ciencia y Tecnología; donde puedan participar con ideas y propuestas las universidades, las organizaciones de investigadores, los colegios de profesionales afines al tema, las instancias públicas y, en general todo ciudadano que desee hacer alguna aportación.

La Constitución General de la República establece en su artículo 3º fracción V que:

V. Además de impartir la educación preescolar, primaria y secundaria señaladas en el primer párrafo, el Estado promoverá y atenderá todos los tipos y modalidades educativos -incluyendo la educación inicial y a la educación superior- necesarios para el desarrollo de la nación, apoyará la investigación científica y tecnológica, y alentará el fortalecimiento y difusión de nuestra cultura.

Es así como el constituyente decidió plasmar en el documento supremo que rige a los mexicanos, el deber de apoyar y fomentar la investigación científica y tecnológica. Si bien las leyes federales y locales

de educación contemplan algunos aspectos que no hacen sino reproducir y, en el mejor de los casos, ampliar las disposiciones constitucionales sobre la materia; también es cierto que esto ha resultado insuficiente; al menos en cuanto al rubro que hoy tratamos en la presente. Hay atrasos en cuanto a fomento y desarrollo de la investigación científica y tecnológica, esto con la excepción que ofrecen instituciones como la UNAM, el Politécnico y otras casas de estudios que durante años han sacado la cara y puesto a México en primeros lugares en diversos rubros; así como han aportado muchos descubrimientos y avances científicos.

Sin embargo, no se trata de que el fomento de estas dos áreas del conocimiento se circunscriba a encontrar impacto en sólo unas cuantas instituciones. Por el contrario, el conocimiento y las oportunidades de la ciencia y la tecnología deben ser puestos al servicio de todo ciudadano y ámbito de gobierno, ya sea federal, estatal o municipal. La investigación no debe ser facultad exclusiva de un orden de gobierno; a excepción clara, de lo que las leyes en su momento restrinjan o limiten.

Cierto es que no hay ordenamiento perfecto, como verdadero resulta el que todas las normas requieren en un momento dado ser modificadas y adecuadas a su época y entorno.

Un ejemplo claro de ello, es la Ley de Ciencia y Tecnología de la Federación que en cada legislatura recibe al menos 5 o 6 reformas o adiciones relevantes; en el presente; la Comisión de Ciencia y Tecnología de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, tiene registradas 10 iniciativas, 7 dictaminadas y aprobadas; y 3 pendientes del resolutivo correspondiente.

La mayoría de los estados, de hecho todos, poseen al menos un ordenamiento que tiene relación con la Ciencia y la Tecnología, algunos lo resolvieron creando “Consejos” encargados de la promoción y el fomento de estas actividades; otros crearon leyes más amplias, donde al revés, los consejos u organismos de esta naturaleza forman sólo una parte del ordenamiento.

Como referencia y, para ilustrar un poco, podemos citar algunas de estas leyes de las entidades federativas:

Ley para el Fomento del Desarrollo Basado en el Conocimiento, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León el 19 de marzo de 2004.

Ley de Fomento para el Desarrollo Científico, Tecnológico y la Innovación en el Estado de Chihuahua, publicada en su Periódico Oficial el 26 de noviembre de 2005

Ley de Ciencia y Tecnología del Estado de Durango, publicada en su Periódico Oficial el 26 de octubre de 2006.

Contiene conceptos y disposiciones de avanzada y muy positivos

Ley de Ciencia y Tecnología de San Luis Potosí, publicada en su Periódico Oficial el 30 de agosto de 2003.

Ley de Innovación, Ciencia y Tecnología para el Estado de Morelos, publicada en su Periódico Oficial el 03 de agosto de 2005.

También es un ordenamiento de contenidos muy actualizados. Y;

La Ley de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica del Estado de Veracruz, publicada en su Periódico Oficial el 08 de noviembre de 2004.

Nuestra **LEY QUE CREA EL CONSEJO ESTATAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA Y EL FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL ESTADO DE COAHUILA** está vigente desde octubre de 2002, y, prácticamente no ha sufrido reformas o adiciones.

Dar cumplimiento a las disposiciones en materia de Ciencia y Tecnología es una necesidad de la sociedad moderna, y para ellos necesitamos leyes actualizadas, eficientes y verdaderamente aplicables y útiles para las instituciones, los gobiernos, los educandos y los investigadores y científicos.

Por su importancia, nos permitimos citar textualmente algunas consideraciones de los autores de la Ley de Innovación, Ciencia y Tecnología para el Estado de Morelos, plasmadas la misma:

“...es facultad del Congreso legislar sobre todo aquello que la Constitución General de la República nos encomiende expresamente al Congreso de la Unión, así como en aquellas en que existan facultades concurrentes, conforme a leyes federales.

Que en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo y el Programa Especial de Ciencia y Tecnología, reconocen la total importancia que tiene la Ciencia y la Tecnología para consolidar la independencia de nuestro país, así como la necesidad existente de planear, organizar y vincular con el sector productivo, a favor de una innovación que permita alcanzar a corto y a mediano plazo la autodeterminación en los planos económico, científico y tecnológico; y en lo general el fortalecimiento del desarrollo del Estado...

Que el Programa Especial de Ciencia y Tecnología establece entre sus objetivos fundamentales, la política de descentralización en materia de Ciencia y Tecnología al establecer “... transferir a la entidades federativas las funciones administrativas para la promoción de las actividades científicas y tecnológicas, a fortalecer los sistemas de ciencia y tecnología de los gobiernos estatales...”

Reformar y modernizar nuestra legislación de la materia descrita es algo que puede aportar mucho al avance, desarrollo y éxito de muchas actividades que como la económica, tiene relación directa con el fomento de la Ciencia y la Tecnología.

Por las razones expuestas:

Presentamos a esta soberanía la siguiente:

Proposición con Puntos de Acuerdo:

Único.- Túrnese la presente a la Comisión de Ciencia y Tecnología, para efectos de su estudio y dictamen.

Fundamos esta petición en los artículos 48, Fracción V, 49 Fracción IV, 116, Fracciones I y II, 207, 208 y 209 de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”

GRUPO PARLAMENTARIO “FELIPE CALDERÓN HINOJOSA” DEL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Saltillo, Coahuila, a 10 de agosto de 2009

DIP. CARLOS ULISES ORTA CANALES

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Conforme al siguiente punto del Orden del Día correspondiente a la Agenda Política, a continuación se concede el uso de la palabra del Diputado Enrique Martínez y Morales, para dar lectura a un pronunciamiento que presenta la Diputada Verónica Martínez García, conjuntamente con las Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario

Institucional y el Diputado Francisco Tobías Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Unidad Democrática de Coahuila, sobre "El Día Internacional de la Juventud".

Licenciado Martínez y Morales, tiene el uso de la palabra.

Diputado Enrique Martínez y Morales:

Con su permiso, Presidente.

Honorable Congreso.

En diferentes países el día 12 de agosto, instancias gubernamentales y no gubernamentales realizan distintas acciones para conmemorar "El Día Internacional de la Juventud".

Este día representa una ocasión ideal para reconocer el potencial de los jóvenes, valorar sus logros, entender sus necesidades y sus diversas condiciones, pero sobre todo, es un excelente pretexto **para cuestionarnos qué tipo de país queremos y el futuro que se pretende**; analizar si como legisladores estamos en el camino correcto o si necesitamos replantear políticas que se encaminen a planificar iniciativas **que impulsen el desarrollo de este sector social**.

Este día es una oportunidad para comprometernos a brindar nuestro apoyo para alentar a esos actores clave del crecimiento futuro.

Los gobiernos, las organizaciones sociales, las asociaciones a favor de la juventud y los propios jóvenes, debemos poner nuestro empeño para trabajar de manera conjunta en este prometedor proyecto.

Esta también es la ocasión para revisar lo que ha sido alcanzado después del Programa de Acción Mundial para los Jóvenes.

Además, las escuelas, las universidades y las instituciones deben organizar actividades para promover el interés y la toma de conciencia entre los jóvenes de cualquier asunto importante con referencia a la juventud, incluidos sus derechos sociales, culturales, económicos, civiles y políticos.

Es fundamental reconocer que la población joven es diversa y en este sentido hay que analizar que programas y políticas vigentes cubran sus expectativas para trabajar en las complementarias.

Los jóvenes son quienes impulsan y participan en la nueva sociedad que entre todos estamos construyendo. Tenemos la obligación de generar condiciones para que transmitan su compromiso y su sentido de futuro. Que aporten su crítica, sus valores y encaucen esa inconformidad que los caracteriza en favor de un México mejor y un Coahuila más fuerte.

Coahuila tiene una gran riqueza en sus jóvenes, es importante que pretextemos este Día Internacional de la Juventud para incluirlos en la agenda de nuestro trabajo legislativo.

Muchas gracias.

ATENTAMENTE
SALTILLO, COAH., A 10 DE AGOSTO DE 2009
Por el Partido Revolucionario Institucional

DIP. VERÓNICA MARTÍNEZ GARCÍA

Dip. Fernando Donato de las Fuentes Dip. Shamir Fernández Hernández Hernández

Dip. Luis Gerardo García Martínez

Dip. Juan Francisco González González

Dip. Osvelia Urueta Hernández

Dip. Rogelio Ramos Sánchez

Dip. Enrique Martínez y Morales

Dip. Jesús Mario Flores Garza

Dip. Ignacio Segura Teniente

Dip. Pablo González González

Dip. Raúl Onofre Contreras

Dip. Ramiro Flores Morales

Dip. Salomón Juan Marcos Issa

Dip. Jesús Salvador Hernández Vélez

Dip. Jaime Russek Fernández

Dip. José Antonio Campos Ontiveros

Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola” del Partido
Unidad Democrática de Coahuila

Dip. Francisco Tobías Hernández

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Gracias.

A continuación, se concede el uso de la palabra al Diputado Rodrigo Rivas Urbina, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, para dar lectura a un pronunciamiento sobre “El Día Internacional de los Pueblos Indígenas”.

Diputado Rodrigo Rivas Urbina:

Muy buenas tardes, con su permiso.

En 1994 la Asamblea General de la ONU decidió que los días nueve de agosto de cada año se celebrara el Día Internacional de los Pueblos Indígenas. Hay en el mundo una cantidad aproximada de 350 millones de indígenas; pueblos que resguardan y reflejan la enorme variedad cultural de la que está conformada la población humana de hoy. Los indígenas son el grupo humano, que, prácticamente en todas las naciones sufre más rezagos, carencias, discriminación, daño y deterioro de su medio ambiente, de sus tierras y comunidades. Desde los albores de las primeras colonizaciones modernas; los indígenas debieron conocer el sometimiento bárbaro, los atropellos de sus derechos, el robo de sus bienes y propiedades, de sus tierras; debieron enfrentar los desplazamientos, la imposición de nuevas lenguas y religiones y el sometimiento a nuevos regímenes políticos entre otras atrocidades.

Si bien las organizaciones de derechos humanos han tratado de tutelar y proteger los derechos básicos de estos grupos humanos, los logros son siempre pocos y lentos; el indígena ha tenido que aprender a ser paciente en extremo y, a esperar generaciones antes de apreciar una pequeña victoria en alguno de sus derechos elementales, derechos como sus usos y costumbres, su modos de elegir a las autoridades que los gobiernan, el respeto a sus tradiciones, el derecho a la propiedad y posesión de sus tierras y el derecho a recibir justicia pronta y expedita al igual que el resto de la población.

Según estadísticas de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de México, se pueden apreciar los siguientes datos de la composición de su población; estas son cifras del año 2005:

En 2005 la población indígena representa el 9.8% de la población total del país, proporción menor en 0.7% respecto al 2000

El conteo 2005 registra 150 mil indígenas menos que en 2000

México ha hecho importantes avances en la materia de derechos de los pueblos indígenas, como los referentes al respeto de sus usos y costumbres, el derecho a que sus lenguas y dialectos sean conservados, promovidos e incluso rescatados aquellos idiomas nativos que están en riesgo de desaparecer.

Aún falta mucho por hacer, la pobreza, el deterioro de sus hábitats, el complicado acceso a la justicia del estado y la discriminación, constituyen varios de los problemas principales que debemos abatir a favor de estos grupos humanos. Es un esfuerzo que todos debemos hacer, no olvidando que en el caso nuestro como en casi todos los demás; los indígenas son los verdaderos y originales dueños del suelo que pisamos, ellos ya estaban aquí antes de la llegada de los españoles, y siguen aquí luego de que nuestros colonizadores se fueron.

Por lo anterior, los que suscriben la presente, se pronuncian al tenor de lo siguiente:

Primero.- Nos solidarizamos con las necesidades y derechos de los pueblos indígenas de México y del Mundo.

Segundo.- Este Grupo Parlamentario manifiesta su apoyo a todo gobierno, organización y país que luche por la protección y defensa de los derechos de los indígenas en todo el orbe.

ATENTAMENTE

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MAS DIGNA PARA TODOS”

GRUPO PARLAMENTARIO “Felipe Calderón Hinojosa”

DIP. RODRIGO RIVAS URBINA.

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Antes de concluir en nuestra sesión, quiero señalar que esta Presidencia informa que el Diputado Jesús Contreras Pacheco, ha manifestado a esta Presidencia que conforme lo establecido en el artículo 45 de la Ley Orgánica del Congreso, presentará una solicitud de licencia para separarse del cargo de Diputado de la Quincuagésima Octava Legislatura.

En atención a lo señalado, le pido al Diputado Jesús Contreras Pacheco que proceda dar a conocer los términos de la solicitud de licencia.

Diputado Jesús Contreras Pacheco:

Compañero Diputado Jesús Mario Flores Garza.

Presidente de la Diputación Permanente del Congreso del Estado de la Quincuagésima Octava Legislatura.

Compañeros Diputados y Diputadas.

Por medio del presente documento, el suscrito, Diputado Jesús Contreras Pacheco, hago del conocimiento de la Diputación Permanente del Congreso del Estado que por motivos personales he determinado solicitar licencia para separarme de mi cargo como Diputado de la Quincuagésima Octava Legislatura.

Conforme a lo que establecen los artículos 44, 45 y 48 Fracción VII de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, atentamente solicito a esta Diputación Permanente tenga a bien autorizar que se me conceda licencia para separarme del cargo de Diputado de la Quincuagésima Octava Legislatura por más de 30 días y por tiempo indefinido, con efectos a partir del día de hoy.

Asimismo, pido a la Presidencia de la propia Diputación Permanente se sirva disponer que a la solicitud de licencia planteada por el suscrito se le otorgue el trámite correspondiente en esta sesión, conforme a lo que se establece en el artículo 45 de la Ley Orgánica del Congreso, pidiendo también a los integrantes de este órgano legislativo que en ejercicio de lo dispuesto en el artículo 73 Fracción VI de la Constitución Política Local, tenga a bien resolver la presente solicitud de licencia en forma favorable a fin de contar con la debida autorización para separarme de mis funciones de Diputado.

Atentamente.

Saltillo, Coah. 10 de agosto del 2009,

Dip. Jesús Contreras Pacheco:

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Habiéndose dado a conocer la solicitud de licencia que presenta el Diputado Jesús Contreras Pacheco, conforme a lo que también establece el artículo 45 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, a continuación se somete a consideración y resolución de esta Diputación Permanente, por lo que se pide a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar sus intervenciones.

No habiendo intervenciones, a continuación procederemos a votar para resolver sobre la autorización de la solicitud de licencia planteada por el Diputado Jesús Contreras Pacheco, por lo que se les solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario José Miguel Batarse Silva que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Abrimos el sistema para recibir la votación. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario José Miguel Batarse Silva:

El resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Se aprueba por unanimidad la autorización de licencia solicitada por el Diputado Jesús Contreras Pacheco, de conformidad por lo dispuesto por el artículo 45 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila, por lo que deberá procederse a lo que corresponda, haciéndose constar que el decreto correspondiente habrá de ser firmado por el Diputado Jaime Russek, en virtud de que fungía como Diputado en esta sesión hasta este momento el Diputado Contreras Pacheco. Felicidades.

Cumplido lo anterior y agotados los puntos del Orden del Día, se clausura esta sesión siendo las 12 horas con 35 minutos del día 10 de agosto de 2009, citándose a los integrantes de la Diputación Permanente para sesionar a las 11:00 horas del próximo día martes 18 de agosto del presente año.

Buenas tardes y la Comisión que deba atender a los ciudadanos les ruego hacerlo de inmediato.